COMISIÓN PERMANENTE
DE LA LXIII LEGISLATURA:

Los que suscriben Diputadas y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31 párrafos segundo y tercero, 45, 55 y 56 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, los numerales 9 fracción III, 10 apartado B, 63, 66, 68 fracciones I y XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, así como los diversos 17, 18 fracción II, 21, 25, 33 y 34 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, nos permitimos presentar **LA PROPUESTA CON PROYECTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SUSPENDE TEMPORALMENTE LA ENTREGA DE LA PRESEA MIGUEL N. LIRA** en términos de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.- Que el día treinta de marzo del año dos mil veinte, las Autoridades Sanitarias Federales, declararon el estado de emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-COV 2 o COVID 19 y facultó a la Secretaría de Salud Federal para establecer todas las acciones necesarias para atender dicha contingencia; en este orden de ideas, como medida preventiva se decretó la suspensión de actividades para los sectores público, privado y social, para hacer efectiva la jornada nacional de la sana distancia.

Calle Ignacio Allende #31, Centro, 90000, Tlaxcala, Tlax.
Tel. 01 (246) 689 3133

2.- Por lo anterior, el día diecisiete de marzo del año dos mil veinte, el Pleno del Congreso del Estado de Tlaxcala, decidió aprobar un Acuerdo por el que se suma a los esfuerzos de prevención y contención del Coronavirus (COVID-19), por lo cual a partir del 18 de marzo de este año, se suspenden todas las actividades legislativas del Pleno del Congreso del Estado de Tlaxcala, de sus comisiones legislativas, así como órganos directivos, técnicos y administrativos, y los plazos y términos procesales respecto de los asuntos que se encuentren en trámite ante las comisiones del Congreso Local. Publicado en el Periódico Oficial No. 2 Extraordinario, Marzo 19 del 2020 del Gobierno del Estado de Tlaxcala

3.- El día dos de abril del año dos mil veinte, el Congreso del Estado aprobó un Acuerdo para garantizar el derecho humano a la salud y ejercer la función legislativa, el Pleno del Congreso del Estado desahogará sesiones extraordinarias públicas electrónicas respecto de los asuntos que la Junta de Coordinación y Concertación Política, como máximo órgano de gobierno del Congreso Local, estime urgentes y/o de obvia resolución, dichas sesiones se desarrollarán mientras persista la declaración de emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor originada por el Coronavirus (Covid-19), y de conformidad con la convocatoria a sesión, en la que se determinará con precisión el asunto o asuntos a tratar, Publicado en el Periódico oficial No.1 Extraordinario, abril 6 del 2020 del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

4.- Mediante el Decreto Número 171, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Tomo LXXXI, Segunda Época, Numero 5 Extraordinario, de fecha 14 de enero de 2002, en su ARTÍCULO PRIMERO se instituyo en nuestra Entidad el día uno de julio de cada año, como "Día

Calle Ignacio Allende #31, Centro, 90000, Tlaxcala, Tlax.
Tel. 01 (246) 689 3133

del Periodista", como reconocimiento a la labor que realizan. De igual manera, en su ARTICULO SEGUNDO se estableció el premio "Miguel N. Lira", que se otorgará a quien, por su trabajo periodístico de significación social, sea así reconocido, el cual se otorgará en Sesión Solemne el uno de julio de cada año.

5.- Quienes integramos la Junta de Coordinación y Concertación Política, consideramos que se debe actuar con prudencia y continuar con las acciones establecidas para minimizar el riesgo de contagio por covid-19, tanto del personal que labora en el Poder Legislativo, de las personas que acuden al Congreso del Estado, así como de Diputadas y Diputados integrantes de la LXIII Legislatura. Por lo tanto y a efecto de eliminar la incertidumbre legal, derivada de la contingencia sanitaria, para la entrega de la Presea Miguel N. Lira, se emite el presente acuerdo, mediante el cual se suspende temporalmente dicho término, hasta en tanto las autoridades sanitarias decreten el fin de la contingencia sanitaria y autoricen la realización de actos públicos masivos, y una vez hecho lo anterior se reanuden los trabajos mencionados en el decreto Núm. 171 publicado el 14 de enero de 2002.

Calle Ignacio Allende #31, Centro, 90000, Tlaxcala, Tlax.
Tel. 01 (246) 689 3133

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Junta de Coordinación y Concertación Política del Congreso del Estado de Tlaxcala se somete a consideración la propuesta:

PROYECTO
DE
ACUERDO

PRIMERO. con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31 párrafos segundo y tercero, 45, 55 y 56 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, los numerales 9 fracción III, 10 apartado B, 63, 66, 68 fracciones I y XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, así como los diversos 17, 18 fracción II, 21, 25, 33 y 34 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, el acuerdo del diecisiete de marzo y el acuerdo del día dos de abril, ambos del año dos mil veinte aprobados por el Pleno de esta Soberanía para continuar garantizando el derecho humano a la salud, el Congreso del Estado de Tlaxcala determina **SUSPENDER TEMPORALMENTE LA ENTREGA DE LA PRESEA MIGUEL N. LIRA HASTA QUE EXISTAN LAS CONDICIONES SANITARIAS, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS RECOMENDACIONES DE LAS AUTORIDADES DE SALUD.**

SEGUNDO. De conformidad con el artículo 9 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, el presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por la Comisión Permanente del Congreso del Estado de Tlaxcala.

Calle Ignacio Allende #31, Centro, 90000, Tlaxcala, Tlax.
Tel. 01 (246) 689 3133

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la Sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los quince días del mes de julio del año dos mil veinte.

JUNTA DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

DIP. RAMIRO VIVANCO CHEDRAUI
PRESIDENTE
COORDINADOR MORENA

DIP. IRMA YORDANA GARAY LOREDO
COORDINADORA
PT

DIP. OMAR MILTON LÓPEZ AVELDAÑO
COORDINADOR
PAN

DIP. LAURA YAMILI FLORES LOZANO
COORDINADOR
PRD

DIP. JOSÉ LUIS GARRIDO CRUZ
COORDINADOR
PES

PENÚLTIMA FOJA QUE INTEGRA EL PROYECTO DE ACUERDO QUE SUSPENDE TEMPORALMENTE LA ENTREGA DE LA PRESEA MIGUEL N. LIRA HASTA QUE EXISTAN LAS CONDICIONES SANITARIAS, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS RECOMENDACIONES DE LAS AUTORIDADES DE SALUD.

Calle Ignacio Allende #31, Centro, 90000, Tlaxcala, Tlax.
Tel. 01 (246) 689 3133

DIP. ZONIA MONTIEL CANDANEDA
REPRESENTANTE
PRI

DIP. MARIBEL LEÓN CRUZ
REPRESENTANTE
PVEM

DIP. MARÍA ISABEL CAGAS MENESES
REPRESENTANTE
MC

DIP. LUZ GUADALUPE MATA LARA
REPRESENTANTE
NA

DIP. MA. DE LOURDES MONTIEL CERÓN
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
COMISIÓN PERMANENTE

ÚLTIMA FOJA QUE INTEGRA EL PROYECTO DE ACUERDO QUE SUSPENDE TEMPORALMENTE LA ENTREGA DE LA PRESEA MIGUEL N. LIRA HASTA QUE EXISTAN LAS CONDICIONES SANITARIAS, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS RECOMENDACIONES DE LAS AUTORIDADES DE SALUD.

Calle Ignacio Allende #31, Centro, 90000, Tlaxcala, Tlax.
Tel. 01 (246) 689 3133